



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA VERBAL SUCESION

Radicación: 154664089001.2023.00069.00

Demandante: VIRGILIO MONTAÑEZ

Demandado: ANA ROSA GOMEZ

La apoderada de la parte demandante allega escrito el día veintiséis (26) de septiembre al correo institucional, desistiendo del recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que rechazo la demanda con fecha treinta y uno (31) de agosto de los corrientes.

En consecuencia, accédase a lo solicitado y archívense las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 32
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 28 - septiembre de 2023
Notificado hoy: 29 - septiembre de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., en días hábiles.

Firmado Por:

Oscar Julio Lara Tello

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a97b49c8fcd926e9c0456d4705718fa689d9809a05a2433363d3fe9ad8c08fa**

Documento generado en 27/09/2023 10:52:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>